



REDD+

COSTA RICA

REDUCCIÓN DE EMISIONES
POR DEFORESTACIÓN Y
DEGRADACIÓN DEL BOSQUE
Y MÁS.

Borrador para socializar del Plan de Participación y Consulta

5 de febrero de 2014
Elaborado por la Secretaría Ejecutiva



Índice

INTRODUCCIÓN	3
DEFINICIÓN, DESCRIPCIÓN Y ROL DE LAS PIRS	5
PUEBLOS INDÍGENAS	5
ORGANIZACIÓN PROPUESTA POR LA RIBCA PARA LA CONSULTA EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA	
REDD+	7
TERRITORIOS INDÍGENAS DEL BLOQUE ARADIKES	10
CAMPESINOS	11
INDUSTRIALES DE LA MADERA	11
ONGS Y ACADEMIA	12
GOBIERNO	12
NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES	14
OBJETIVOS DEL PLAN DE CONSULTA	15
RETOS DE LA CONSULTA	16
ESTABLECIMIENTO DEL PROCESO DE CONSULTA	17
INFORMACIÓN	18
PRE- CONSULTA	18
CONSULTA	19
PRINCIPIOS ORIENTADORES	20
RESUMEN DEL FUDAMENTO CONSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE COSTA RICA	21
ASPECTOS A CONSULTAR	23
MÉTODOS DE CONSULTA Y DUFUSIÓN SOCIAL	24
MÉTODOS PARA LA CONSULTA POR SECTOR	24
DIFUSIÓN SOCIAL	25

Introducción

Costa Rica se ha destacado por sus esfuerzos en buscar un desarrollo sostenible. Actualmente su meta principal, en materia de ambiente, es convertirse en un país carbono neutral para el año 2021, en donde el sector forestal es muy importante.

Debido a ello, se están desarrollando diversas actividades para lograr esta meta, entre ellas la elaboración e implementación de una estrategia para la reducción de emisiones por deforestación y degradación del bosque (REDD+).

REDD+ busca desarrollar un conjunto de políticas y programas para enfrentar las causas de la deforestación/degradación forestal, promover un desarrollo verde, social y económico, fomentar la conservación, el manejo sostenible de los recursos naturales y aumentar reservas de carbono, lo cual Costa Rica ha venido realizando desde hace más de 16 años mediante el Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), implementado como un instrumento de política nacional para la protección y recuperación de la cobertura forestal.

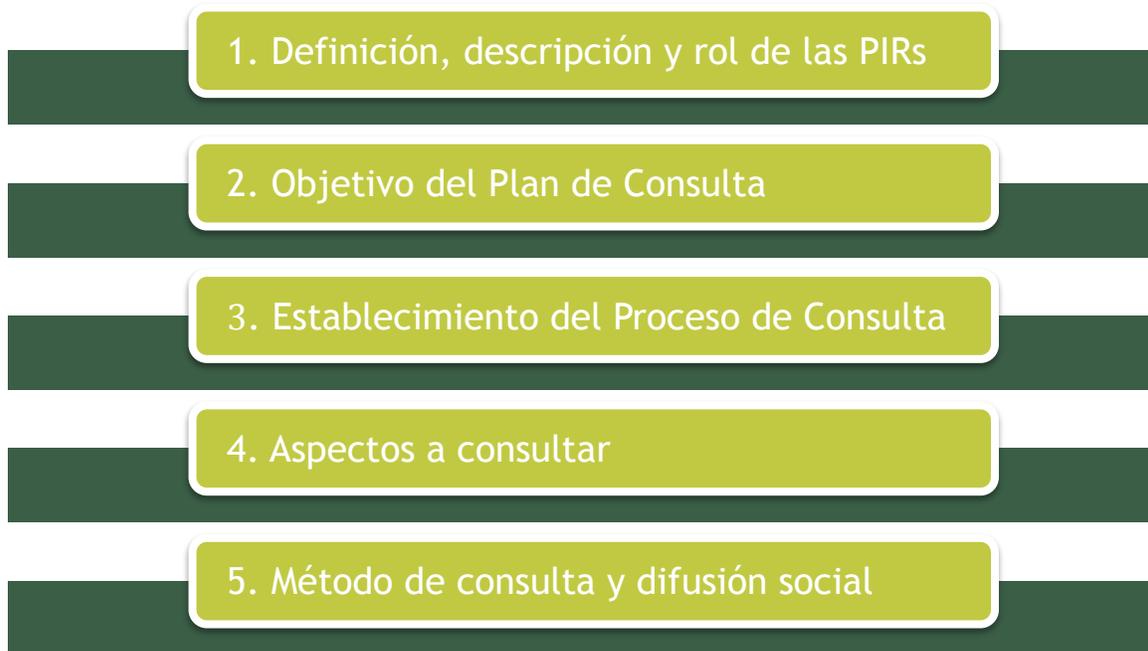
La Estrategia REDD+ se fundamenta en el marco institucional socio-ambiental que el país ha venido construyendo desde años atrás. Asimismo, se enmarca en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (<http://www.cambioclimaticocr.com/2012-05-22-19-42-06/estrategia-nacional-de-cambio-climatico>), específicamente en el componente de mitigación y en el sector de cambio del uso de la tierra que concretamente se propone para evitar emisiones por deforestación y degradación de los ecosistemas forestales. Igualmente, la Política Nacional de C-Neutralidad para el año 2021 enmarca la elaboración de la Estrategia REDD+.

En el año 2008, por medio del FONAFIFO Costa Rica inició su fase de preaprobación para REDD+ sumándose a una experiencia piloto liderada por el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés), una alianza global que apoya a los países con bosques tropicales y subtropicales a desarrollar sistemas y políticas para REDD+ con pagos basados en resultados¹.

¹ <http://www.forestcarbonpartnership.org>

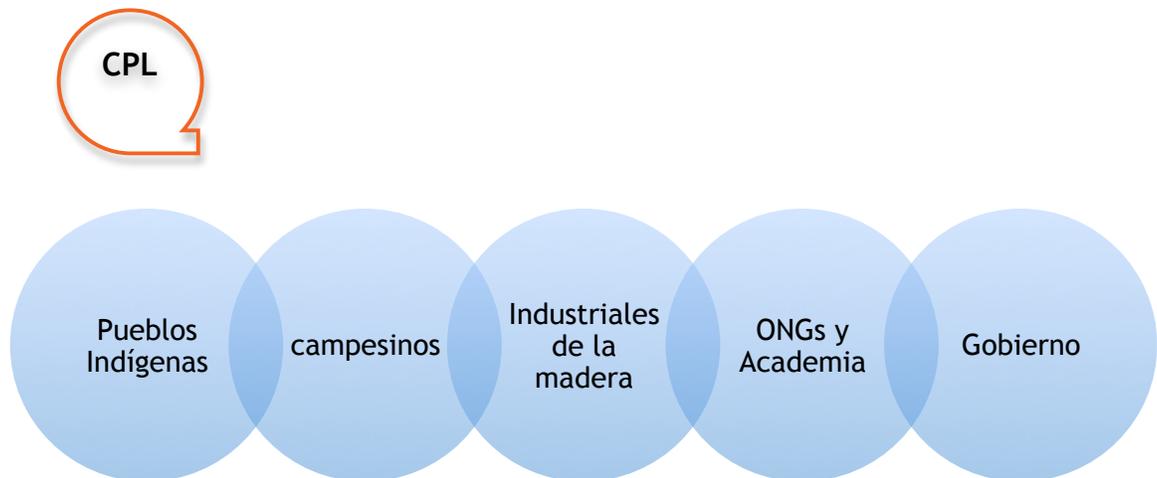
Según lineamientos del FCPF, la estrategia REDD+ debe contar con un componente social, en el cual se desarrolle un plan de participación y consulta en el cual se establezca la participación de las personas o comunidades que tienen un impacto de los bosques, los cuales son llamados partes interesadas relevantes (PIRs)

En el presente documento, se describe y se integran las diferentes PIRS y el proceso de participación de cada una de ellas. EL siguiente diagrama presenta un resumen de la estructura de este plan de consulta:



Definición, descripción y rol de las PIRs

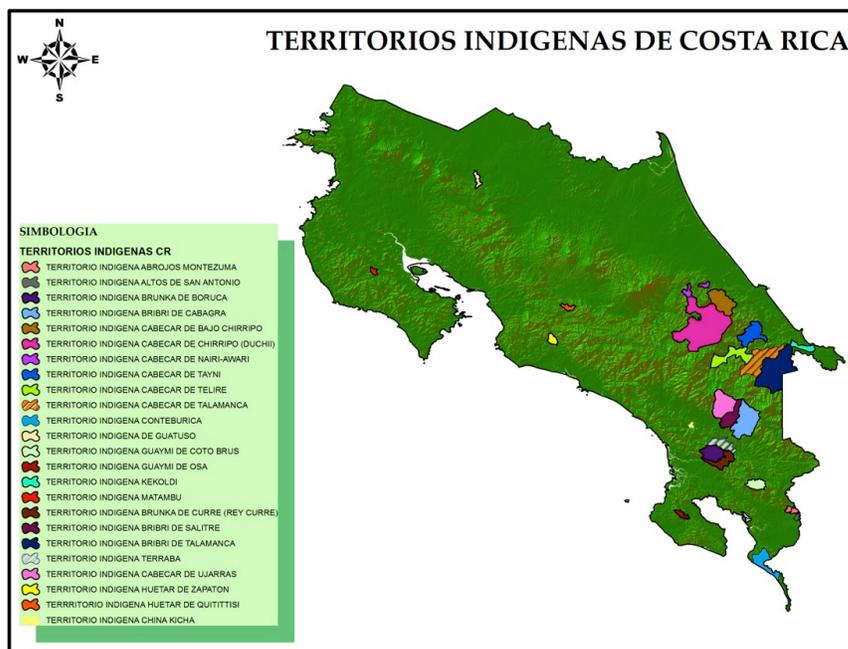
Las partes interesadas relevantes son definidas como aquellas personas o comunidades que viven del bosque o tienen alguna incidencia en el. Para que los programas REDD+ sean exitosos, deben identificar reducir y mitigar los riesgos para las comunidades y las PIRs deben estar involucradas en la formulación del programa, así como en las etapas de preparación y ejecución, para garantizar que REDD+ respete los derechos de los territorios indígenas y cumplan con las obligaciones internacionales pertinentes. El proceso de consulta en su esencia está dirigido a los pueblos indígenas cumpliendo con el CPL, pero también estarán involucrados los otros sectores, brindando apoyo durante la etapa constructiva y durante el proceso de consulta como tal. A continuación se presenta una figura en la cual se ilustran los diversos actores y sectores que tendrán alguna responsabilidad durante el proceso.



Pueblos Indígenas

En Costa Rica existen 24 territorios indígenas distribuidos en diferentes regiones del país. En su conjunto pertenecen a ocho grupos étnicos: Cabécar, Bribri, Brunca o Boruca, Guaymí o Ngäbe, Huetar (Guatuso o Maleku), Térraba o Teribe y Chorotega (ver Figura N° 1).

Figura N° 1. Ubicación territorios indígenas



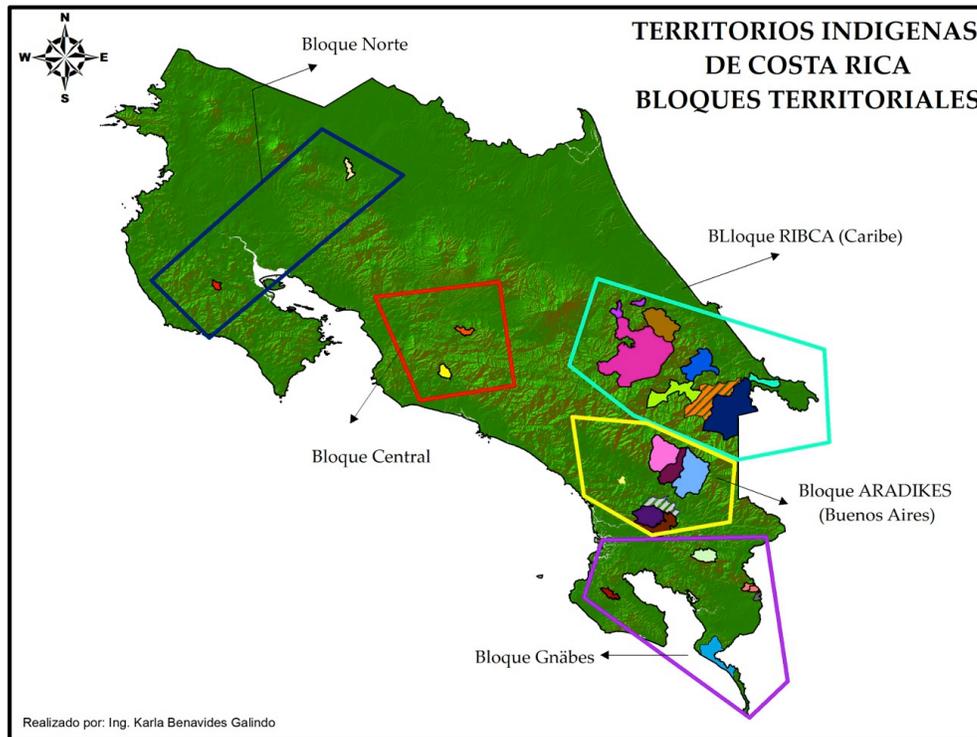
Fuente. Elaborado por ing. Karla Benavides, Programa BID- Catastro, junio 2013

Los territorios indígenas (TIs) fundamentados en la cosmovisión indígena, en la territorialidad, en los derechos indígenas, en el principio del **consentimiento libre, previo e informado a los pueblos indígenas**, y respetando el marco jurídico nacional han organizado una estructura sociopolítica para la participación de los pueblos indígenas en sus diferentes niveles. De esta forma los territorios indígenas establecen un orden político, técnico, organizativo y económico. Sin embargo, es importante llamar la atención que aunque la cultura sociopolítica de los 24 territorios indígenas se fundamenta en la cosmovisión, territorialidad y derechos indígenas, existe entre ellos algunas diferencias sociopolíticas y culturales. En este sentido se identifican dos grupos. El primero liderado por los grupos Bribris y Cabécar de Talamanca Caribe y el segundo liderado mayoritariamente por los grupos Bruncas y Terraba.

Los 24 territorios indígenas se organizaron en cinco bloques territoriales. Éstos son: a) Aradikes conformado por los territorios indígenas ubicados en los cantones de Buenos Aires de Puntarenas y Pérez Zeledón; b) Central; c) Norte que incluye llanuras del

norte y península de Nicoya; d) Ngäbe ubicados en el sur-sur del país y e), RIBCA localizados en Talamanca Caribe (ver figura N° 2).

Figura N° 2. Bloques Territoriales Indígenas de Costa Rica



Fuente. Elaborado por ing. Karla Benavides, Programa BID-Catastro, 2013

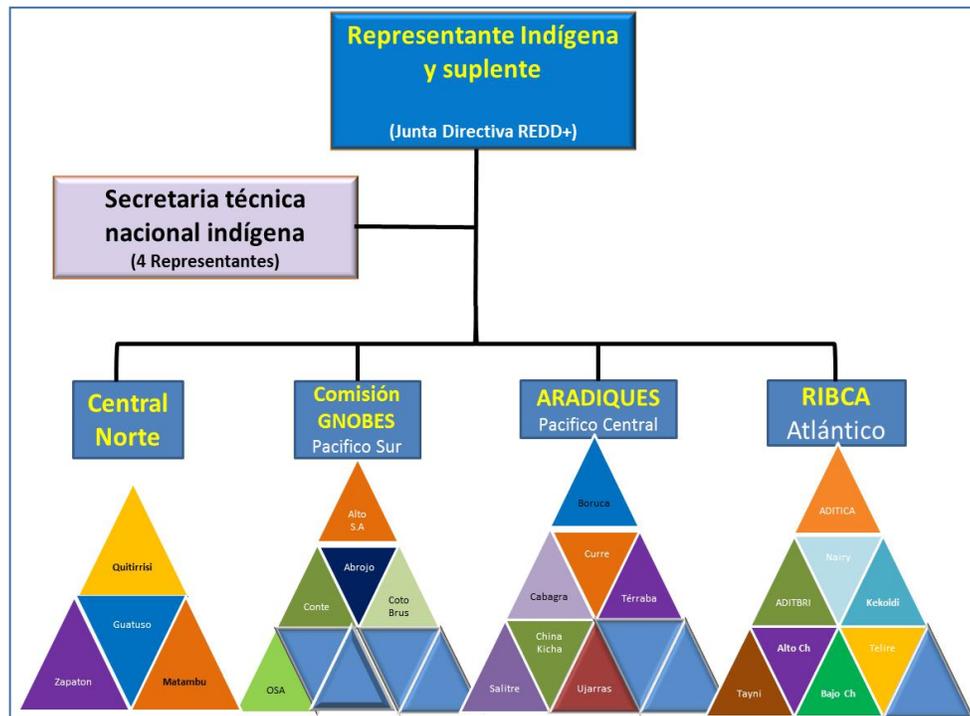
En el marco de la elaboración de la Estrategia REDD+, en aras de respetar las diferencias sociopolíticas y culturales de los bloques de RIBCA y ARADIKES se llevará un proceso de consulta y participación con diferente organización. El bloque RIBCA, compuesto por 19 territorios propone que las Asociaciones Integrales de Desarrollo Indígena faciliten el proceso de consulta, el cuál será ejecutada por FONAFIFO. Por otro lado, el grupo ARADIKES manifiesta su interés en REDD+ busca iniciar el diálogo en el marco de la mesa de negociación que mantienen con el gobierno.

Organización propuesta por la RIBCA para la Consulta en la Elaboración de la Estrategia REDD+

En el marco de REDD+ los territorios indígenas, facilitados por la Red Indígena Bribri-Cabécar (RIBCA), desarrollaron un conjunto de actividades participativas (ver cuadro

Reunión Nacional Indígena 18 diciembre 2012	RIBCA: Aditibri, Aditica, TAYNI, Bajo chirripó, Alto Chirripó, Nayri Awari, Kekoldi, Alto Telire. Acomuita GNÄBE Pacífico Sur: Conte Burica, Altos de San Antonio, Alto Laguna, Abrojo Montezum, Guaymi de osa y Guaymi de Coto Brus Bloque Central/Norte: Matambu, ADI Maleku, Zapatón Bloque Aradikes: Ujarrás, ChinaKichá	- - Acuerdo Nacional Indígena para la consulta indígena en el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional REDD+ de Costa Rica. - - Elección de miembro propietario y suplente para el Comité Ejecutivo REDD+
Taller Indígena	RIBCA: Aditibri, Aditica, TAYNI, Bajo	- Ratificación del miembro

A continuación se muestra la estructura organizativa de los territorios indígenas propuesta por RIBCA y validada por 19 territorios indígenas en mayo 2013.





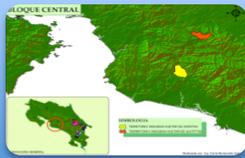
Bloque RIBCA (integrado por los siguientes territorios:

- Bribri, cabécar, Chirripo, Nairy Awari, kekoldi, taini, telire y Acomuita



Unión Regional Gnäbe (integrado por los siguientes territorios)

- Conte Burica, San Antonio, Abrojos Montezuma, Guaymi de Osa, Guaymi de Coto Brus



Bloque Central(integrado por los siguientes territorios)

- Quitirrisí y Zapatón

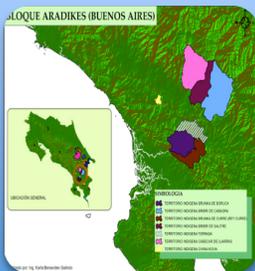


Bloque Norte Integrado por los siguientes territorios

- Matambú y Malecu

Territorios Indígenas del Bloque Aradikes

Referente a la organización sociopolítica, el grupo Aradikes- Térraba, Boruca, Curré, Salitre y Cabagra - proponen una organización basada en las Asociaciones de Desarrollo Indígena (ADIs), y en Organizaciones Indígenas de personas mayores, tribunales de derecho tradicional indígena, mujeres y turismo comunitario, agrícolas y ambientales, y medios de comunicación regionales y nacionales.



Bloque Aradikes (compuesto por los siguientes territorios)

- Térraba, Boruca, Salitre, Curré, Cabágra, China Kichá y Ujarrás

Campesinos

El sector agroforestal, por su parte, inicia en el año 2011 un proceso de organización social para conformarse como sector económico social. La Red Forestal Campesina (Refocan) y la Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (Acicafoc) propician con financiamiento de la Cooperación Alemana (GiZ) dicho proceso. En este sentido se ejecutaron 5 talleres regionales y un taller nacional cuyo producto fue el establecimiento de la Asociación Nacional de Organizaciones Agroforestales (Unafor).

Unafor es una plataforma conformada por 230 organizaciones campesinas de productores agroforestales de alcance nacional. Esta organización la conforman 5 filiales regionales a saber: Brunca, Huetar, Pacífico Central y Chorotega.

A pesar de que Unafor incluye un importante número de organizaciones agroforestales de la sociedad civil (aproximadamente 230), existen otras organizaciones civiles, en cada una de las regiones, que no están incorporadas a esta organización. Ante ello, y respetando el principio de la transparencia y la inclusión, la Secretaría Ejecutiva coordina con Acicafoc³ para que se proceda a desarrollar 6 talleres regionales en junio 2013 con una convocatoria abierta a toda organización agroforestal. De cada región se escogen dos representantes para que luego en el taller nacional se proceda a elegir al representante propietario y suplente del Consejo Ejecutivo.

Industriales de la madera

Los pequeños productores forestales y agroforestales también son un grupo fundamental para la elaboración de la Estrategia REDD+, y por lo tanto son actores protagónicos durante el proceso de consulta. La Oficina Nacional Forestal (ONF) tiene la representación de los pequeños productores forestales y de los industriales de la madera. La Oficina Nacional Forestal fue creada por la Ley Forestal N ° 7575 de 1996, como un ente público no estatal, con personalidad jurídica propia, con el fin de promover las actividades forestales y el uso de la madera como una fórmula válida

³ El financiamiento para implementar los 6 talleres regionales y taller nacional para la elección del sector agroforestal es aportado por la GiZ.

para conservar y cosechar estos recursos, generando grandes beneficios ambientales, sociales y económicos, de impacto nacional y global.

ONGs y Academia

Conforman las organizaciones no gubernamentales Nacionales e internaciones, así como también los cetros de investigación y universidades que trabajan en la temática del desarrollo forestal y la agroforestería.

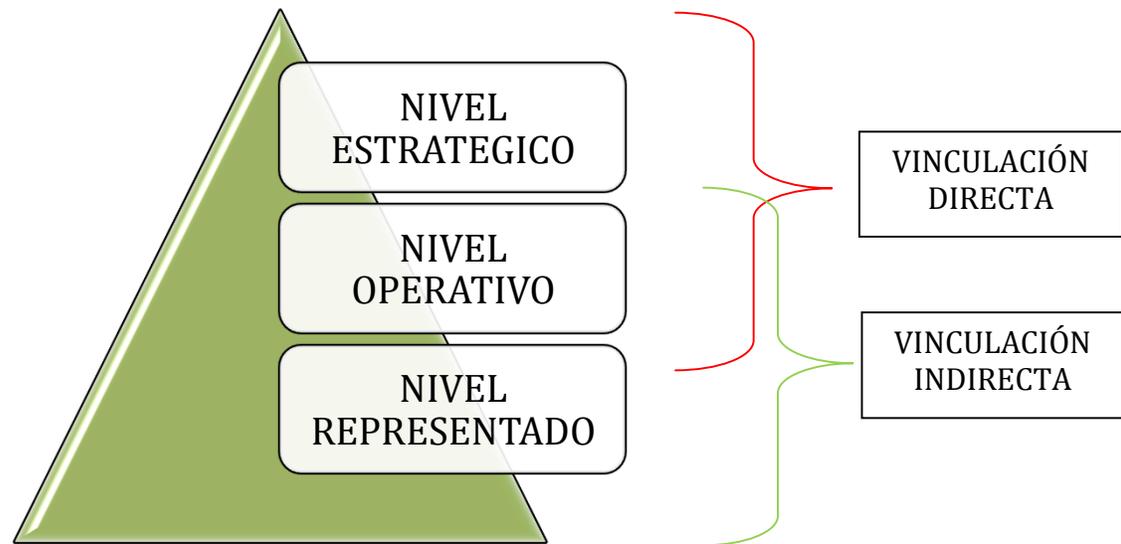
Gobierno

El sector Gobierno se encuentra representado por Ministerios, Direcciones, Institutos, Fondos, Sistemas, Secretarías y Comisiones, entre otros. Es el responsable de ejecutar el proceso de consulto, mediante el punto focal FONAFIFO

SECTOR	DESCRIPCIÓN	ROL GENERAL
Gobierno	El sector Gobierno se encuentra representado por Ministerios, Direcciones, Institutos, Fondos, Sistemas, Secretarías y Comisiones, entre otros.	Lograr la institucionalización y fortalecimiento institucional para la Estrategia REDD+
Industriales de la Madera	Sector forestal privado: cámaras empresariales, centros agrícolas, cooperativas, organizaciones forestales, colegio de ingenieros forestales, etc.	Gestionar producción sostenible de Madera y la eficiencia en regencia forestal
Sector Indígena	En Costa Rica existen 24 territorios indígenas distribuidos en diferentes regiones del país. En su conjunto pertenecen a ocho grupos étnicos: Cabécar,	Representar sus intereses culturales en la elaboración de la Estrategia REDD+ y participar activamente para lograr el cumplimiento del convenio 169 de la OIT

	Bribri, Brunca o Boruca, Guaymí o Ngäbe, Huetar (Guatuso o Maleku), Térraba o Teribe y Chorotega. Los mismos se organizaron en dos bloques de acuerdo a su cosmovisión y aspectos culturales, estos bloques son: ARADIQUES (5 territorios y RIBCA (19 territorios)	
Sector Campesino	asociaciones que representan comunidades locales, gremios productivos, instancias políticas campesinas, entes coordinadores campesinos	Representar sus intereses y participación activa en la construcción de la Estrategia REDD+
Academia y Sociedad Civil ONGs Nacionales e internacionales	Lo conforman las organizaciones no gubernamentales Nacionales e internaciones, así como también los centros de investigación y universidades que trabajan en la temática del desarrollo forestal y la agroforestería.	La Academia dará insumos tales como estudios e investigaciones. Por su parte las ONGs podrán ser financiadores, observadores del procesos y garantes de la efectiva participación.

Niveles de participación de los actores sociales



Esas dimensiones, se desagregan en tres grandes niveles:

Nivel Estratégico: En este nivel se toma en consideración el Comité Ejecutivo, la Secretaria Ejecutiva, Comisión Interinstitucional, con sus respectivos representantes.

Nivel Operativo: En este nivel, se toma en consideración las respectivas estructuras propuestas por los actores interesados en participar en REDD+ (se toma en consideración particularidades de regionalización y territorialidad, así como afinidades de las zonas en las que se trabaja)

Nivel Representado: Este nivel, delega su representatividad en el Nivel Operativo, mismo que debe estar en constante comunicación con este Nivel. En este punto, la Secretaria Ejecutiva, apoya en los casos que se requiera a partir de las solicitudes expresas del Nivel Operativo.

Objetivos del Plan de Consulta

El objetivo principal del plan de consulta es establecer lineamientos generales sobre el proceso de consulta para guiar y estandarizar la participación protagónica de los diversos grupos de actores involucrados e la elaboración de la Estrategia REDD+ Costa Rica.

Por su parte, los objetivos específicos son los siguientes:

- Aprovechar el conocimiento local de sector indígena y pequeños productores forestales y agroforestales para construir de manera conjunta, una estrategia REDD+ viable.
- incorporar a los territorios indígenas y a los pequeños productores forestales y agroforestales en el proceso de elaboración de la Estrategia REDD+ Costa Rica, mediante el proceso de consulta, para que la misma sea un instrumento para el desarrollo local sostenible.
- Someter a consulta - en sus diferentes etapas - al sector indígena y sociedad civil o dueños de terrenos en sobre uso, los planes de acción y políticas públicas elaboradas en el marco de la Estrategia REDD+.

El proceso de consulta se fundamenta en los siguientes principios: consentimiento libre previo e informado, respeto a la estructura jurídica vigente, respeto a los valores, territorialidad, grupos tradicionales y cosmovisión indígena, respeto a la estructura organizativa de los diversos grupos de actores involucrados, la participación transparente y dinámica es un eje transversal al proceso de consulta y las salvaguardas están integradas durante la totalidad del proceso de consulta.

1. La consulta nacional se fundamenta en el principio del *consentimiento libre previo e informado*. Implica respetar el derecho de participación voluntaria de los actores, valores, posiciones y necesidades de los interesados, así como trasladar información relevante, resolver dudas, para que los actores estén bien informados del proceso.

2. La consulta nacional respeta el marco jurídico nacional, según los niveles legales de la normativa, como lo son Convenios Internacionales, Constitución Política, Leyes, Decretos, entre otros. Los afectados deben conocer las posibles medidas y sus consecuencias, contando con espacios claros y acordes, que les permitan emitir sus planteamientos.
3. La consulta respeta la cosmovisión, los grupos tradicionales, la territorialidad y los valores de los territorios indígenas así como la estructura organizativa de los otros grupos de actores.
4. La consulta asegura la participación protagónica y transparente de los diversos grupos de actores. La participación ciudadana es transversal durante el proceso de consulta. Los diversos grupos de actores son parte dinámica del proceso de construcción de los diversos componentes del R-Package.
5. Las Salvaguardas establecidas por el Banco Mundial son transversales durante el proceso de elaboración de la Estrategia REDD+. El R- Package será elaborado con la guía socio-ambiental que estipula el Sistema de Salvaguardas.

Retos de la consulta

Los retos que tiene de elaboración de la Estrategia REDD+ para Costa Rica, relativo al proceso de consulta a los diversos actores involucrados. Retos a saber:

- Diseñar un proceso de consulta que permita acumular más capital social con base en la actual red de relaciones inter- e intra-institucionales (gubernamentales y no gubernamentales, incluyendo el sector privado e indígena)
- Diseñar un proceso de consulta que mejore la gobernanza, al favorecer la representación de las PIR en los procesos de toma de decisión de la estrategia REDD+ (indígenas, empresas forestales, empresas eléctricas, ambientalistas, ONG).
- Diseñar un proceso de consulta que permita una fase de preparación a REDD+ con una visión compartida de todas las partes interesadas, con una sola misión y una sola estrategia país en este campo.

El proceso de consulta al sector indígena y a los pequeños productores forestales y agroforestales se organiza en tres etapas a saber: informativa, pre-consulta o constructiva y consulta

3

Establecimiento del Proceso de Consulta

Se entenderá como Consulta, para los efectos de esta directriz, como el procedimiento a través del cual los actores interesados, a través de los sistemas que estos diseñen, pueden expresar su opinión acerca de la forma, el momento y la razón de determinadas medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente y que tengan su origen en alguno de los órganos de la administración del Estado en el marco de la Estrategia REDD+ Costa Rica, mediante un procedimiento adecuado y a través de sus organizaciones representativas.

El término participación, para los efectos de esta directriz, se entiende como el procedimiento a través del cual los actores interesados, a través de los sistemas que estos diseñen, pueden concurrir a la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente y que tengan su origen en alguno de los órganos de la administración del Estado en el marco de la Estrategia REDD+ Costa Rica, mediante un procedimiento adecuado y a través de sus organizaciones representativas.

El tema a consultar a los distintos actores, serán las 8 acciones estratégicas definidas en Taller Nacional Sesa, mayo 2011, además se informará sobre todos los componentes del R-Package. El proceso de Consulta Nacional se llevara a cabo tomando en consideración tres grandes etapas: Etapa Informativa, Pre-consulta y Consulta.

El proceso de consulta para la Elaboración de la Estrategia REDD+ está conformado por tres etapas fundamentales:



Información

El principal objetivo de la etapa informativa es brindar información general a las comunidades, sobre la naturaleza, propósito, cobertura, impactos o beneficios, duración, procedimientos y equipo de trabajos (Mesa Nacional Indígena de Costa Rica, 2012). Esta etapa informativa es el medio para elaborar un mapa de actores por sectores. Adicionalmente, abre un espacio para realizar por parte de los actores, recomendaciones a las metodologías y a las propuestas de trabajo. Asimismo, se establecen directrices por parte de Fonafifo para estandarizar y ordenar el proceso de consulta.

En esta fase es importante señalar que también se implementó por la Secretaría REDD+ el Plan de participación y diálogo temprano con el fin de facilitar espacios de participación y trabajo constructivo con las PIRs para la elaboración de propuestas de abordajes metodológicos. Además, esta etapa será apoyada por la Estrategia de Comunicación para REDD+

Pre- Consulta

Esta etapa se analizan las acciones estratégicas definidas en el Taller Nacional SESA, mayo 2011, se informa sobre el avance de los estudios específicos - referidos a las acciones estratégicas - en proceso de realización y se organiza el análisis de riesgos. Además se prepara a los actores para su involucramiento de acuerdo a su rol y competencia en la elaboración de la propuesta de políticas públicas a realizarse en la

etapa siguiente. En esta etapa de implementación de las directrices para estandarizar el proceso de consulta, se consideran aspectos esenciales tales como la disposición de mapas de actores validados de los diversos sectores involucrados, su representatividad y su legitimidad.

La participación efectiva y eficiente en esta etapa facilitará la construcción colectiva de una propuesta final que será sometida a la consulta en la tercera etapa del proceso. Como base fundamental, se debe trabajar paralelamente durante en la recopilación y sistematización de la información generada.

En esta etapa, con el fin de cumplir con el Enfoque Común de las salvaguardas ambientales y sociales para los diversos donantes, el FCPF (Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques) utiliza la evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA). Esta evaluación permite:

- La integración de consideraciones sociales y ambientales en el proceso de preparación para REDD+
- La participación en la identificación y la priorización de las cuestiones principales, la evaluación de las deficiencias normativas, institucionales, y de capacidad para manejar estas prioridades y recomendaciones y la divulgación de las conclusiones obtenidas en el informe de progreso del país que participa en proyectos de REDD+ en la propuesta de preparación.
- La implementación de un MGAS (Mecanismo para la Gestión Ambiental y Social) para gestionar los riesgos ambientales y sociales para mitigar los impactos adversos.

Consulta

La etapa de consulta, propiamente dicha, tiene como objetivo fundamental someter a conocimiento, discusión y validación de los actores sociales involucrados en las actividades forestales / agroforestales, mediante su legítima representatividad, los componentes de la Estrategia REDD+. Asimismo, la consulta será un instrumento de consolidación y cohesión social por parte de los sectores, quienes a su vez deben ser fiscalizadores de la implementación de la Estrategia REDD+ para lograr que la

colectividad obtenga los beneficios sociales y ambientales que la Estrategia trae consigo. Solamente la incidencia colectiva puede asegurar la implementación de la Estrategia.

La etapa de consulta, debe abarcar aspectos básicos como disponer del equipo técnico consolidado que permita la comunicación e intercambio fluido con los actores. Asimismo, se debe disponer de una metodología, previamente definida y probada, donde se establezcan los mecanismos de información y consulta a los grupos. Se debe tener claridad sobre la representatividad y legitimidad de los convocados; asimismo, se requiere de los lineamientos establecidos en estrategia de comunicación para REDD+ y convocatoria efectiva para garantizar la asistencia a las actividades desarrolladas a nivel regional y nacional con el fin de que este espacio permita conocer, analizar y presentar mociones de modificación - siempre que sean viables técnicamente - al texto de la propuesta por parte de los actores.

Se debe garantizar en todo momento que el proceso sea público y transparente, para esto, será importante contar con la participación de observadores externos que garanticen la transparencia del proceso.

Principios Orientadores

Los principios que orientan la consulta en el Marco de Elaboración de la Estrategia REDD+ Costa Rica son los siguientes (figura N° 4):

- La consulta nacional es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual se incorpora a los diversos actores sociales, en la elaboración de la Estrategia REDD+.
- La consulta a los pequeños productores forestales / agroforestales e indígenas se fundamenta en el principio del *consentimiento libre previo e informado*.
- El proceso de consulta es respetuoso del marco normativo nacional e internacional.

- La consulta respeta la cosmovisión, los grupos tradicionales, la territorialidad y los valores de los territorios indígenas así como la estructura organizativa de los otros grupos de actores.

Resumen del fundamento constitucional para la participación y consulta de Costa Rica

La jurisprudencia constitucional ha perfilado el principio constitucional de participación a partir del artículo 9 de la Constitución Política. En la resolución número 6084 de las 15:32 horas del 22 de abril del 2009, el Tribunal Constitucional expresó:

I.-SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. La participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas se encuentra prevista en el artículo 9 de la Constitución Política, por lo que adquiere el rango y la fuerza de un derecho constitucional de carácter fundamental.

Así mismo indica que el alcance del principio de participación en materia ambiental es perfilado por la Sala Constitucional en la resolución número 6922 de las 14:35 horas del 16 de abril del 2010:

“XVII.-Sobre el procedimiento de la evaluación ambiental y la necesaria comunicación, información y diálogo con la población. La realización de la evaluación ambiental en los términos dichos, implica el cumplimiento de los pasos normativamente establecidos para la actuación de las autoridades públicas involucradas, especialmente la Secretaría Técnica Nacional Ambiental. Dentro de este procedimiento resulta particularmente relevante la necesidad de informar públicamente a la población que positiva o negativamente pueda verse afectada con la ejecución de obras con impacto ambiental, trascendiendo de la mera transmisión de información para propender al establecimiento de un diálogo que aporte insumos de previo al otorgamiento de la viabilidad ambiental. Así, en la precitada sentencia 2003-6322, estableció la Sala que:

“11.-Participación ciudadana en los asuntos ambientales : La participación ciudadana en los asuntos ambientales abarca dos puntos esenciales: el derecho a la información relativa a los proyectos ambientales, o que puedan causar una lesión a los recursos naturales y al medio ambiente, y la garantía de una efectiva participación en la toma

de decisiones en estos asuntos. Por ello, el Estado costarricense no sólo debe invitar a la participación ciudadana, sino que debe promoverla y respetarla cuando se produzca (Sentencias número 2001-10466, supra citada).

La Ley Orgánica del Ambiente reconoce este principio en los artículos 6 y 23, que textualmente disponen en lo que interesa:

"Artículo 6. Participación de los habitantes: El Estado y las municipalidades, fomentarán la participación activa y organizada de los habitantes de la República, en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger y mejorar el ambiente. "

"Artículo 23. Publicidad de la información: La información contenida en el expediente de la evaluación de impacto ambiental será de carácter público y estará disponible para ser consultada por cualquier persona u organización."

El artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo dispone:

"Artículo 6

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan; c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas." (El subrayado y resaltado son suplidos)

Entonces,

- El principio de participación es un derecho humano, puesto que se asienta en normativa internacional sobre los derechos humanos.
- El principio de participación tiene rango constitucional, a partir del artículo 9 de la Carta Fundamental.
- En principio de participación, sea en su formulación general, o en relación con asuntos ambientales o indígenas, también encuentra asidero en normas de derechos humanos, debidamente respetadas por la jurisprudencia constitucional.
- En lo relativo a consulta y participación indígena, con base, principalmente, en el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, existen características del proceso particulares a esa materia.

4

Aspectos a consultar

Los aspectos a consultar serán las opciones estratégicas para desarrollar una estrategia para la reducción de emisiones por deforestación y degradación del bosque, las cuales fueron propuestas en el documento de preparación de Costa Rica (R-PP). Si bien es cierto, en este documento, se establecen un total de diez opciones estratégicas, se trabajará únicamente con ocho de ellas, ya que durante un taller del Sistema de Evaluación Estratégica Social y Ambiental, las partes interesadas relevantes indicaron que debían ser ocho de las diez presentadas. A continuación se presentan las ocho acciones estratégicas a ser consultadas:

Acciones Estratégicas REDD+ Costa Rica

Fortalecer al Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC, en el control de la tala ilegal e incendios forestales

Integrar la captura de carbono de Parques Nacionales y Reservas Biológicas (SINAC)

Catastro y Regularización de tierras especiales (ejemplo, territorios indígenas)

Mantener en el largo plazo la cobertura del Programa del PSA

Ampliar la cobertura del Programa de Pago por Servicios Ambientales

Producción y consumo de madera sostenible bajo esquemas de certificación (bosques naturales, reforestación)

Fortalecer la gestión del Colegio de Ingenieros Agrónomos (Regentes Forestales)

Crear fuentes de financiamiento para la implementación de la Estrategia



5

Métodos de consulta y dufusión social

Las consultas más eficaces están adaptadas al lugar y al objetivo, y preveen los presupuestos y recursos humanos apropiados, entre los que se incluye el servicios de facilitadores especializados. Los métodos de comunicación y diffusion social deben garantizar que se brined a todas las partes interesadas información oportuna y suficiente en un formato e idioma accesible.

Métodos para la consulta por sector

SECTOR/ ACTORES	MÉTODO DE CONSULTA
Indígenas	Consulta basada en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, bajo el principio del consentimiento libre, previo e informado. Se llevarán dos procesos respetando las estructuras organizativas propeustas por el Bloque RIBCA y ARADIKES respectivamente. Para el Bloque RIBCA, las Asociaciondes de Desarrollo serán los

	facilitadores del proceso. Ver Anexo de la propuesta realizada por los Bloques Territoriales, basados en la organización de la RIBCA. Además, se llevará paralelamente el proceso que se acuerde con el bloque ARADIKES en el marco de la mesa de diálogo con el Gobierno.
Campeños	Grupos focales y entrevistas que se realizarán en las 6 regiones (Brunca, Chorotega, Atlántica, Central, Pacífico Central y Pacífico Sur)
Industrialales de la Madera	Entrevistas estructuradas
Gobierno	
ONGs y Academia	

Difusión Social

Para la preapreciación de la Elaboración de la Estrategia REDD+ Costa Rica, se cuenta con una estrategia de Comunicación que trabaja con el fin de posicionar REDD+ ante las PIR y así asegurar la efectiva información sobre REDD+ y la activa participación de los actores interesados en la elaboración de la Estrategia. La misma está dirigida principalmente a los TIs y los productores agroforestales

La estrategia de comunicación se realizó bajo los principios de comunicación para el desarrollo, estableciendo así un proceso participativo que va orientado principalmente hacia los TIs y productores agroforestales. El fin de la estrategia es fomentar el diálogo entre los actores establecidos para identificar sus percepciones, necesidades, y de esta forma, lograr su confianza y sensibilización ante la Estrategia REDD+. De esta forma, se pretende lograr su participación activa y compromiso durante todo el proceso.

Para lograr la participación e información efectiva, se realizó una alianza con el programa *Formación de Mediadores Culturales* (FMC) implementado por el CATIE⁴ y el Bloque RIBCA, el cual es financiado por REDD/CCAD/GiZ. El programa FMC tiene como objetivo promover espacios de información y discusión sobre el cambio climático, su interpretación desde la cosmovisión indígena y en relación a la implementación de actividades REDD+.

⁴ Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza

Desde abril, 2013, la Secretaría participa en los talleres del FMC, con el fin de realizar un acercamiento con los mediadores culturales y presentar los avances en la elaboración del paquete de preparación REDD+. Los mediadores culturales serán las vías para establecer los canales de comunicación e información en los TIs. Lo anterior basándose en su cosmovisión, cultura y necesidades.

Para la audiencia de productores agroforestales, se estableció una comunicación inicial mediante la participación en los talleres que se realizaron para la selección del representante de este sector ante el Comité Ejecutivo REDD+ (ver subcomponente 1a). En estos talleres se empleó la presentación REDD+ “máster”, la cual unifica el discurso de la Secretaría sobre REDD+. En éstos talleres se identificó que existe incertidumbre sobre las oportunidades y desafíos relacionados a REDD+ y a su vez la necesidad de conocer como el proceso afectará sus tierras y comunidades. Próximamente, se implementarán talleres con los actores para definir los canales de comunicación adecuados para este sector.

Los principios de participación y el establecimiento de diálogo con los Tis y productores agroforestales son la base de la estrategia de comunicación. Sin embargo, dentro de la estrategia también se contemplan objetivos para lograr involucrar otros actores: sector privado, organizaciones no gubernamentales, industriales de la madera, academia y gobierno. estudios técnicos realizados, así como los avances y noticias.